

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Magdalena Del Mar, 30 de Mayo del 2022

OFICIO N° 001865-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señora

NANCY OCLOCHO MINCHAN

Responsable Regional de la CTVC de la Región Amazonas - Bagua

Jr. Santo Domingo N°604-2do piso-Chachapoyas-Amazonas

Presente.-

Asunto: Respuesta a 07 casos CTVC de la Región Amazonas-Bagua

Referencia: a) Oficio N° 016-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA
b) Informe N° 000054-2022-MIDIS/PNPDS-DE-URV

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia a), en relación a siete (07)¹ casos reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la Región Amazonas-Bagua.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva del Programa, en la cual se da la respuesta para los casos alertados, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora para cada alerta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO
Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO

(DPG/sav)

¹ CASO N° 002-2022-CTVC/BAG
CASO N° 003-2022-CTVC/BAG
CASO N° 004-2022-CTVC/BAG
CASO N° 005-2022-CTVC/BAG
CASO N° 006-2022-CTVC/BAG
CASO N° 007-2022-CTVC/BAG
CASO N° 008-2022-CTVC/BAG



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Magdalena Del Mar, 26 de Mayo del 2022

INFORME N° 000054-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a 07 casos del CTVC de Amazonas - Bagua

Referencia: a) OFICIO N°016-2022-CTVCAMAZONAS BAGUA
b) INFORME N° 000117-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (25MAY2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el documento de la referencia a) recibido el 01 de abril de 2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Amazonas - Bagua notificó los siguientes casos, entre otros:

CASO N° 002-2022-CTVC/BAG
CASO N° 003-2022-CTVC/BAG
CASO N° 004-2022-CTVC/BAG
CASO N° 005-2022-CTVC/BAG
CASO N° 006-2022-CTVC/BAG
CASO N° 007-2022-CTVC/BAG
CASO N° 008-2022-CTVC/BAG

- 1.2. A través del documento de la referencia b), la Unidad de Acompañamiento ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados en los casos referidos.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Además de ello, cabe precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N°004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito*

público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

- 2.3 El Programa tiene como objeto otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al segundo padrón del 2022 el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 77,326 usuarios y usuarias con discapacidad severa.
- 2.4 El Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que; desde la Unidad de Acompañamiento se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa.
- 2.5 En razón a ello, la Unidad de Acompañamiento informa que ha realizado la revisión correspondiente y ha dado respuesta a los siguientes puntos críticos:

Caso N° 002-2022-CTVC/BAG:

- a) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **INFUNDADO**.*

Caso N° 003-2022-CTVC/BAG:

- a) *Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el Programa, declarándose **FUNDADO**.*
- b) *Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación/ asistencia técnica sobre uso de la aplicación USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS), declarándose **FUNDADO**.*

Caso N° 004-2022-CTVC/BAG:

- a) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **INFUNDADO**.*

Caso N° 005-2022-CTVC/BAG:

- a) *Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación/ asistencia técnica sobre uso de la aplicación USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS), declarándose **INFUNDADO**.*

Caso N° 006-2022-CTVC/BAG:

- a) *Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación/ asistencia técnica sobre uso de la aplicación USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS), declarándose **FUNDADO**.*
- b) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **INFUNDADO**.*

Caso N° 007-2022-CTVC/BAG:

- a) *No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS), declarándose **INFUNDADO**.*

Caso N° 008-2022-CTVC/BAG:

- a) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **INFUNDADO**.*
- b) *No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS), declarándose **INFUNDADO**.*

Asimismo, informa que ha logrado identificar las acciones de mejora para las alertas de los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos en el Anexo 01 MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – AMAZONAS - BAGUA - OFICIO N°0016-2022-CTVC/AMAZONAS-BAGUA, y el Anexo 02.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 La Unidad de Acompañamiento ha resuelto los puntos críticos señalados en el caso mencionado de la Región Amazonas - Bagua.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Amazonas - Bagua para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Magdalena Del Mar, 25 de Mayo del 2022

INFORME N° 000117-2022-MIDIS/PNPDS-UAC

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta al OFICIO N°016-2022-CTVC-AMAZONAS BAGUA
CASO N° 002-2022-CTVC/BAG
CASO N° 003-2022-CTVC/BAG
CASO N° 004-2022-CTVC/BAG
CASO N° 005-2022-CTVC/BAG
CASO N° 006-2022-CTVC/BAG
CASO N° 007-2022-CTVC/BAG
CASO N° 008-2022-CTVC/BAG.

Referencia: a) PROVEIDO N° 000458-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (13ABR2022)
b) PROVEIDO N° 000103-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (13ABR2022)
c) OFICIO N°016-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA (31MAR2022)

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, fue creado en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, de fecha 11 de agosto de 2015 y sus modificatorias, de fecha 24 de julio de 2016.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N°012-2020-MIDIS, de fecha 07 de enero de 2020, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, documento técnico normativo que formaliza la estructura, funciones y procesos de las unidades que conforman el “Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO”.
- 1.3 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE, se aprueba la Directiva N° 08-2020-MIDIS/PNPDS-DE denominada “Directiva de Gestión del Acompañamiento y Articulación”, cuyo objetivo es establecer las normas y criterios generales del proceso de Gestión del Acompañamiento y Articulación, el cual comprende actividades basadas en un modelo social y comunitario a través de la restitución y reconocimiento del/a usuario/a como agente de derechos, reconocimiento social y la promoción al acceso a servicios complementarios especializados que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad severa usuarios/as del Programa



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a las personas con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



- 1.4 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, formando parte de la misma el documento anexo con 64 páginas, en la que se encuentra la estructura y objetivos del plan.
- 1.5 Mediante documento de la referencia b), la Dirección Ejecutiva remite el OFICIO N°016-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, donde el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la Región Amazonas Bagua, alerta los casos mencionados en el documento de la referencia.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa tiene como objeto otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al primer padrón del 2022 el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 77, 326 usuarios y usuarias con discapacidad severa.
- 2.2 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión bimestral no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida y que de acuerdo al artículo 8 del DS N° 004-2015-MIMP los requisitos para acceder a la pensión no contributiva son los siguientes:
 - a) **Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa**, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.
 - b) **No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado**, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud.
 - c) **Encontrarse en situación de pobreza** bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.
- 2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos Unidades de Línea, Art. 21 para la Unidad de Operaciones y Transferencia y Art. 23 para la Unidad de Acompañamiento, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencia

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.





PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Estrategia de la pensión
de contribución a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento

La Unidad de Acompañamiento, es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (os) del Programa, a través de los subprocesos de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

- 2.4 El Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que; desde la Unidad de Acompañamiento se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa.
- 2.5 En ese orden de ideas, la Unidad de Acompañamiento, en atención al numeral 1.5 de los antecedentes, se remite respuesta y atención a los siguientes puntos críticos:

Caso N° 002-2022-CTVC/BAG:

- a) No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **INFUNDADO**.

Caso N° 003-2022-CTVC/BAG:

- a) Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación concerniente a los servicios / trámites que brinda el Programa, declarándose **FUNDADO**.
- b) Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación/ asistencia técnica sobre uso de la aplicación USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS), declarándose **FUNDADO**.

Caso N° 004-2022-CTVC/BAG:

- a) No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **INFUNDADO**.

Caso N° 005-2022-CTVC/BAG:

- a) Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación/ asistencia técnica sobre uso de la aplicación USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS), declarándose **INFUNDADO**.

Caso N° 006-2022-CTVC/BAG:

- a) Personal de OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS no recibió capacitación/ asistencia técnica sobre uso de la aplicación USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS), declarándose **FUNDADO**.
- b) No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **INFUNDADO**.



Caso N° 007-2022-CTVC/BAG:

- a) *No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS), declarándose **INFUNDADO**.*

Caso N° 008-2022-CTVC/BAG:

- a) *No se brinda servicios complementarios a usuarios/as, declarándose **INFUNDADO**.*
- b) *No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS), declarándose **INFUNDADO**.*

2.6 Finalmente, se ha logrado identificar las acciones de mejora para los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos (Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – AMAZONAS BAGUA).

III. CONCLUSIÓN

La Unidad de Acompañamiento, ha resuelto dar respuesta a los casos mencionados en el numeral 2.5 del análisis, según **los puntos críticos de articulación y acompañamiento**, el caso alertado es:

- CASO N° 002-2022-CTVC/BAG
- CASO N° 003-2022-CTVC/BAG
- CASO N° 004-2022-CTVC/BAG
- CASO N° 005-2022-CTVC/BAG
- CASO N° 006-2022-CTVC/BAG
- CASO N° 007-2022-CTVC/BAG
- CASO N° 008-2022-CTVC/BAG

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Amazonas Bagua, para los fines pertinentes.

Atentamente.

cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

(ZAP/tsm)



ANEXO 01

MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – AMAZONAS BAGUA

Atención a los casos del OFICIO N°016-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
CASO N° 002-2022- CTVC/BAG	OFICIO N°016-2022- CTVC/AMAZ ONAS BAGUA	AMAZONAS BONGARÁ VALERA	1. NO SE BRINDA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A USUARIOS/AS.	<u>INFUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS- DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u> , ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos	Punto crítico 1: Frente a la alerta, la responsable Regional del CTVC realiza la llamada telefónica a la Sra. TERESITA DE JESUS YOMONA TORRES, identificada con DNI 70157240, responsable de la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad Distrital de Valera, donde menciona que: “(...) <i>en los últimos 6 meses no se ha brindado algún servicio complementario especializado a los usuarios del Programa, con el fin de mejorar su calidad de vida en el distrito de su Jurisdicción (...)</i> .” He de precisar que actualmente, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022- MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de



				y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos: • OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. • OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. • OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos.
--	--	--	--	--	---



					• OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. Por lo que, en el marco del Objetivo Específico 2 del referido plan, contamos con intervenciones para el acompañamiento remoto y presencial, siendo los siguientes: <u>PILOTO APRENDO CONTIGO,</u> que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. <u>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA,</u> orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de
--	--	--	--	--	---



					promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos: • Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho. • Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. <u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas. Ahora bien, asimismo en Objetivo Específico 3 de dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: <u>“A 3.3. Articulación territorial con aliados estratégicos para promover</u>
--	--	--	--	--	--



					<u>el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as”.</u> Y en ese marco, mediante la gestión de articulación de identificaron 123 distritos para el trabajo de acompañamiento a las/os servidoras/es – OMAPED para el acceso a servicios complementarios de las usuarias/os. Por lo que, para la Región de Amazonas se consignaron los siguientes distritos: <u>CHACHAPOYAS, BAGUA, COPALLIN, LA PECA, JAZAN, HUAMBO. Y se han desarrollado capacitaciones sobre el acceso a servicios complementarios y ejercicio de derechos de las/los usuarias/os del Programa.</u> Finalmente, se debe tener en cuenta que en el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, en el Artículo 25, precisa las Unidades Territoriales, siendo está la “responsable de la ejecución, monitoreo, supervisión y reporte de las actividades
--	--	--	--	--	--



					orientadas a los procesos establecidos en las Unidades Funcionales, para implementar las estrategias del Programa CONTIGO en el ámbito de intervención que se le asigne, así como, el cumplimiento de las políticas y lineamientos dictados por la Dirección Ejecutiva”, los cuales a la fecha NO están implementadas y siendo las Unidades Territoriales los brazos operativos del Programa, su ausencia no permite cumplir con las funciones como Programa.
CASO N° 003-2022- CTVC/BAG	OFICIO N°016-2022- CTVC/AMAZ- ONAS BAGUA	AMAZONAS CHACHAPOYAS MARISCAL CASTILLA	1. PERSONAL DE OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN CONCERNIENTE A LOS SERVICIOS/TRAMITES QUE BRINDA EL PROGRAMA. 2. PERSONAL DE OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ ASISTENCIA TECNICA SOBRE USO DE LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS).	<u>FUNDADO</u> Punto crítico 1 y 2: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades</u>	Punto crítico 1 y 2: Frente a la alerta, el responsable de Campo del CTVC Amazonas Bagua realiza la llamada telefónica a la Sra. LADY ROSALYN PORTOCARRERO GUTIERREZ, identificada con DNI 40156399, responsable de la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad Distrital de Mariscal Castilla, dónde menciona en el 1er punto crítico: “(...) desde que asumió el cargo en enero del 2021 no ha recibido capacitación por parte del programa Contigo, sobre los temas de afiliación de potenciales



				<u>Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	<i>usuarios y sobre el trámite de autorización de cobro (...)."</i> 2do punto crítico: (...) <i>no ha recibido capacitación para el correcto llenado del módulo de registro de información para el acceso, el correcto uso de la aplicación USUARIO ALIADO y el uso correcto de la de la información de Potenciales usuarios y Usuarios del programa (...).</i> En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se han realizado capacitaciones, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Amazonas Bagua, sin embargo, se verifica en los registros de asistencias que el responsable de la OMAPED de Mariscal Castilla no ha asistido. Dentro de esta capacitación se les brindó información sobre procedimientos del programa y sobre la aplicación USUARIO ALIADO, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO.
--	--	--	--	---	---



					b) Además, con relación al punto crítico 2, actualmente la Sra. LADY ROSALYN PORTOCARRERO GUTIERREZ, responsable de OMAPED de la municipalidad distrital de Mariscal Castilla, cuenta con usuario ACTIVO de la aplicación USUARIO ALIADO (anexo2). c) Actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Amazonas, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. d) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 o 1001).
--	--	--	--	--	---



CASO N° 004-2022- CTVC/BAG	OFICIO N°016-2022- CTVC/AMAZ ONAS BAGUA	AMAZONAS CHACHAPOYAS CHETO	1. NO SE BRINDA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A USUARIOS/AS	<u>INFUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión</u>	Punto crítico 1: Frente a la alerta, la responsable regional del CTVC Amazonas Bagua realiza la llamada telefónica a la Sr. JUAN CARLOS SANCHEZ VASQUEZ, identificado con DNI 43791151, responsable de la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad Distrital de Cheto, donde menciona que: <i>“(...) en los últimos 6 meses no se ha brindado algún servicio complementario especializado a los usuarios del Programa, con el fin de mejorar su calidad de vida en el distrito de su Jurisdicción (...)”</i>. He de precisar que actualmente, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022””, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos: • OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la
----------------------------------	---	----------------------------------	---	---	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



				<u>Productiva</u> (Chavinillo, <u>Andabamba, Ccomarca).</u>	pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. • OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. • OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. • OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. Por lo que, en el marco del Objetivo Específico 2 del referido plan, contamos con intervenciones para el acompañamiento remoto y presencial, siendo los siguientes:
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					<u>PILOTO APRENDO CONTIGO,</u> que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. <u>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA,</u> orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos:
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					• Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho. • Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. <u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas. Ahora bien, asimismo en Objetivo Específico 3 de dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: <u>“A 3.3. Articulación territorial con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as”</u>. Y en ese marco, mediante la gestión de articulación de identificaron 123 distritos para el
--	--	--	--	--	--



					trabajo de acompañamiento a las/os servidoras/es – OMAPED para el acceso a servicios complementarios de las usuarias/os. Por lo que, para la Región de Amazonas se consignaron los siguientes distritos: <u>CHACHAPOYAS, BAGUA, COPALLIN, LA PECA, JAZAN, HUAMBO. Y se han desarrollado capacitaciones sobre el acceso a servicios complementarios y ejercicio de derechos de las/los usuarias/os del Programa.</u> Finalmente, se debe tener en cuenta que en el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, en el Artículo 25, precisa las Unidades Territoriales, siendo está la “responsable de la ejecución, monitoreo, supervisión y reporte de las actividades orientadas a los procesos establecidos en las Unidades Funcionales, para implementar las estrategias del Programa CONTIGO en el ámbito de intervención que se le asigne, así como, el cumplimiento de las políticas y lineamientos
--	--	--	--	--	---



					dictados por la Dirección Ejecutiva”, los cuales a la fecha NO están implementadas y siendo las Unidades Territoriales los brazos operativos del Programa, su ausencia no permite cumplir con las funciones como Programa.
CASO N° 005-2022- CTVC/BAG	OFICIO N°016-2022- CTVC/AMAZONAS BAGUA	AMAZONAS BAGUA ARAMANGO	1. PERSONAL DE OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ ASISTENCIA TECNICA SOBRE USO DE LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS)	<u>INFUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos	Punto crítico 1: Frente a la alerta, la responsable regional del CTVC Amazonas Bagua realiza la llamada telefónica a la Sra. SALAZAR OCAMPO LEINI, identificado con DNI 40717322, responsable de la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad Distrital de Aramango, dónde menciona en el punto crítico: “(...) no ha recibido capacitación por parte del programa Contigo con respecto al correcto llenado del módulo de registro de la información para el acceso en la plataforma USUARIO ALIADO; adicionalmente, indica que también desconoce las modalidades de afiliación al programa Contigo (...)”. En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



				locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	a) Se han realizado capacitaciones, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Amazonas Bagua, estando presente Salazar Cancino Leini, de la Gerencia de Desarrollo Social, en las siguientes fechas (Anexo 2): • 16/03/2022 • 21/04/2022 Dentro de esta capacitación se les brindó información sobre <u>procedimientos del programa y sobre la aplicación USUARIO ALIADO</u>, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO. b) Además, he de recalcar que, actualmente la Sra. Leini Salazar Cancino, responsable de OMAPED de la municipalidad distrital de Aramango, cuenta con usuario ACTIVO de la aplicación USUARIO ALIADO (anexo2). c) Actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Amazonas, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas
--	--	--	--	--	--



					relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. d) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 o 1001).
CASO N° 006-2022- CTVC/BAG	OFICIO N°016-2022- CTVC/AMAZ- ONAS BAGUA	AMAZONAS LUYA OCUMAL	1. PERSONAL DE OMAPED/MUNICIPALIDAD/OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ ASISTENCIA TECNICA SOBRE USO DE LA APLICACIÓN USUARIO ALIADO (OMAPED/OREDIS). 2. NO SE BRINDA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A USUARIOS/AS.	<u>1. FUNDADO</u> <u>2. INFUNDADO</u> Punto crítico 1 y 2: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-	Punto crítico 1: Frente a la alerta, el responsable de Campo del CTVC Amazonas Bagua realiza la entrevista presencial al Sr. CORONEL CABRERA AGAPITO, identificado con DNI 16714721, responsable de la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad Distrital de Ocumal, dónde menciona en el punto crítico: “(...) manifestó desconocer sobre el uso y alcance de la aplicación en mención y que no ha recibido capacitación acerca de esta aplicación, en este



				DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	<i>contexto manifestó tener limitaciones para acceder a información (...)</i>”. En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se han realizado capacitaciones, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Amazonas Bagua, sin embargo, se verifica en los registros de asistencias que el responsable de la OMAPED de Ocumal no ha asistido. Dentro de esta capacitación se les brindó información sobre procedimientos del programa y sobre la aplicación USUARIO ALIADO, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO. b) Se estará programando una capacitación para el distrito en mención, a fin de obtener dicho usuario, por otro lado, se anexa de manera complementaria la GUÍA PARA EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPED DEL PROGRAMA CONTIGO, teniendo en cuenta que, se debe hacer uso responsable de la
--	--	--	--	--	--



					cuenta de usuario y contraseña que se proporcionarán para acceder a la información. c) Actualmente la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Amazonas, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe. d) Finalmente, recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al Usuario (01) 644-9006 anexo 1000 o 1001). Punto crítico 2: Frente a la alerta, donde se menciona que: “(...) que en los últimos 6 meses no se ha brindado
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					<i>algún servicio complementario especializado a los usuarios del Programa (...).</i> He de precisar que actualmente, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos: • OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. • OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					• OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. • OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo. Por lo que, en el marco del Objetivo Específico 2 del referido plan, contamos con intervenciones para el acompañamiento remoto y presencial, siendo los siguientes: <u>PILOTO APRENDO CONTIGO,</u> que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes.
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					• Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. <u>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA</u>, orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos: • Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho. • Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarrowilca, departamento de Huánuco. <u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>, proceso de acompañamiento remoto personalizado que
--	--	--	--	--	---



					tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas. Ahora bien, asimismo en Objetivo Específico 3 de dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: <u>“A 3.3. <i>Articulación territorial con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as</i>”.</u> Y en ese marco, mediante la gestión de articulación de identificaron 123 distritos para el trabajo de acompañamiento a las/os servidoras/es – OMAPED para el acceso a servicios complementarios de las usuarias/os. Por lo que, para la Región de Amazonas se consignaron los siguientes distritos: <u>CHACHAPOYAS, BAGUA, COPALLIN, LA PECA, JAZAN, HUAMBO.</u> <u>Y se han desarrollado capacitaciones sobre el acceso a servicios complementarios y ejercicio de</u>
--	--	--	--	--	---



					<u>derechos de las/los usuarias/os del Programa.</u> Finalmente, se debe tener en cuenta que en el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, en el Artículo 25, precisa las Unidades Territoriales, siendo está la “responsable de la ejecución, monitoreo, supervisión y reporte de las actividades orientadas a los procesos establecidos en las Unidades Funcionales, para implementar las estrategias del Programa CONTIGO en el ámbito de intervención que se le asigne, así como, el cumplimiento de las políticas y lineamientos dictados por la Dirección Ejecutiva”, los cuales a la fecha NO están implementadas y siendo las Unidades Territoriales los brazos operativos del Programa, su ausencia no permite cumplir con las funciones como Programa.
CASO N° 007-2022- CTVC/BAG	OFICIO N°016-2022- CTVC/AMAZ ONAS BAGUA	AMAZONAS BAGUA IMAZA	1. NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPRENSIBLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	<u>INFUNDADO</u> Punto crítico 1:	Punto crítico 1: Frente a la alerta, el responsable de Campo del CTVC Amazonas Bagua realiza la entrevista presencial al Sra. CASTAÑEDA DE URQUIA ELISA MILAGROS, identificada con DNI



				El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	33598065, responsable de la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad Distrital de Imaza, dónde menciona en el punto crítico: “(...) <i>le dificulta comunicarse con el programa social, ya que siempre que realiza una llamada telefónica a la sede central, no contestan las llamadas, teniendo problemas para solucionar (...).</i>”. En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se remite los anexos correspondientes a la central telefónica del Programa, recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al <u>Usuario (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u> b) Adicionalmente, se han realizado capacitaciones, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Amazonas Bagua, estando presente Elisa Milagros Castañeda de Urquía,
--	--	--	--	---	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					responsable de OMAPED de Imaza, en la siguiente fecha (Anexo 2): • 16/03/2022 Dentro de esta capacitación se les brindó información sobre <u>procedimientos del programa y sobre la aplicación USUARIO ALIADO</u>, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO. c) Además, con relación al punto crítico 2, actualmente la Sra. Elisa Milagros Castañeda de Urquía, responsable de OMAPED de la municipalidad distrital de Imaza, cuenta con usuario ACTIVO de la aplicación USUARIO ALIADO (anexo2). d) Finalmente, la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Amazonas, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines.
--	--	--	--	--	---



					Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.
CASO N° 008-2022-CTVC/BAG	OFICIO N°016-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA	AMAZONAS UTCUBAMBA BAGUA GRANDE	1. NO SE BRINDA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A USUARIOS/AS. 2. NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPRENSIBLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	<u>1. INFUNDADO</u> <u>2. INFUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 77, 326 usuarias y usuarios según el Padrón II-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000041-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 27 de abril de 2022; asimismo, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las	Punto crítico 1: Frente a la alerta, la secretaria del CLTVC de Bagua Grande realizó la entrevista presencial al Sra. GARCIA JARAMILLO ADY NATALI, identificada con DNI 45079143, responsable de la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad Distrital de Bagua Grande, donde menciona que: <i>“(...) en los últimos 6 meses no se ha brindado algún servicio complementario especializado a los usuarios del Programa, con el fin de mejorar su calidad de vida en el distrito de su Jurisdicción (...)”</i>. He de precisar que actualmente, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan



				demandas de los gobiernos locales. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u>	de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos: • OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. • OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. • OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos. • OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo.
--	--	--	--	--	---



					Por lo que, en el marco del Objetivo Específico 2 del referido plan, contamos con intervenciones para el acompañamiento remoto y presencial, siendo los siguientes: <u>PILOTO APRENDO CONTIGO,</u> que permite implementar el acompañamiento presencia y se focaliza en tres zonas, siendo estas: • Distrito de Napo, provincia de Maynas, departamento de Loreto. • Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes. • Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. <u>PILOTO INCLUSIÓN PRODUCTIVA,</u> orientada a promover la incorporación de las PcDS usuarios/as del Programa CONTIGO en iniciativas productivas con la finalidad de promover su reconocimiento social y su inclusión en la cadena productiva. Así como la formulación
--	--	--	--	--	---



					y seguimiento del plan de inclusión familiar, se implementa de manera focalizada en tres distritos: • Distrito de Accomarca, provincia de Vilcas Huaman, departamento de Ayacucho. • Distrito de Andabamba, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. • Distrito de Chavinillo, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco. <u>CONTIGO TE ESCUCHA</u>, proceso de acompañamiento remoto personalizado que tiene como objetivo brindar orientación y consejería psicológica a los usuarios/as y cuidadores/as, a través de llamadas telefónicas. Ahora bien, asimismo en Objetivo Específico 3 de dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: <u>“A 3.3. <i>Articulación territorial con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as</i>”.</u>
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					Y en ese marco, mediante la gestión de articulación de identificaron 123 distritos para el trabajo de acompañamiento a las/os servidoras/es – OMAPED para el acceso a servicios complementarios de las usuarias/os. Por lo que, para la Región de Amazonas se consignaron los siguientes distritos: <u>CHACHAPOYAS, BAGUA, COPALLIN, LA PECA, JAZAN, HUAMBO. Y se han desarrollado capacitaciones sobre el acceso a servicios complementarios y ejercicio de derechos de las/los usuarias/os del Programa.</u> Finalmente, se debe tener en cuenta que en el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, en el Artículo 25, precisa las Unidades Territoriales, siendo está la “responsable de la ejecución, monitoreo, supervisión y reporte de las actividades orientadas a los procesos establecidos en las Unidades Funcionales, para implementar las
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					estrategias del Programa CONTIGO en el ámbito de intervención que se le asigne, así como, el cumplimiento de las políticas y lineamientos dictados por la Dirección Ejecutiva”, los cuales a la fecha NO están implementadas y siendo las Unidades Territoriales los brazos operativos del Programa, su ausencia no permite cumplir con las funciones como Programa. Punto crítico 2: Frente a la alerta, dónde se menciona en el punto crítico: “(...) que le dificulta comunicarse con el programa social, ya que siempre que realiza una llamada telefónica a la sede central, no contestan nunca las llamadas (...)”. En ese sentido, se han realizado las siguientes acciones de mejora: a) Se remite los anexos correspondientes a la central telefónica del Programa, recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



					<u>Usuario (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</u> b) Adicionalmente, se han realizado capacitaciones, a través de la plataforma virtual Zoom, a la Región de Amazonas Bagua, estando presente Garcia Jaramillo Ady Natali, responsable de OMAPED de Bagua Grande, en la siguiente fecha (Anexo 2): • 21/04/2022 Dentro de esta capacitación se les brindó información sobre <u>procedimientos del programa y sobre la aplicación USUARIO ALIADO</u>, a fin de que se mantenga informados a los usuarios y usuarias del Programa CONTIGO. c) Además, con relación al punto crítico 2, actualmente la Sra. ADY NATALI GARCÍA JARAMILLO, responsable de OMAPED de la municipalidad distrital de Bagua Grande, cuenta con usuario ACTIVO de la aplicación USUARIO ALIADO (anexo2).
--	--	--	--	--	--



					d) Finalmente, la Especialista de Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a la región de Amazonas, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es ntenorio@contigo.gob.pe o sectoristas@contigo.gob.pe.
--	--	--	--	--	---

ANEXO 2

EVIDENCIA AMAZONAS

Capacitaciones a los responsables de OMAPED a fin de reforzar los conocimientos de los procesos del Programa y USUARIO ALIADO.

N°	Marca temporal	Región	Provincia	Distrito	Ubigeo	Apellidos	Nombres	Edad	Sexo	DNI	N° de Celular	Correo electrónico (de preferencia con extensión gmail.com)	Oficina a la que pertenece	Cargo	Tiene alguna discapacidad, responder sí o no.	Si la respuesta anterior fue afirmativa (Sí), señale su condición de discapacidad (puede marcar más de una opción).
1	16/03/2022 15:15:54	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	10202	Salazar Cancino	Leini	40	Femenino	40717322	917797829	leyni_2011@hotmail.com	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Responsable de OMAPED	No.	
2	21/04/2022 15:18:39	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	10202	Salazar Cancino	Leini	40	Femenino	40717322	917797829	omapedaramango@gmail.com	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Responsable de OMAPED	No.	
3	16/03/2022 16:18:22	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	10205	Castañeda De Urquía	Elisa Milagros	53	Femenino	33598065	939300184	Omaped_2710@hotmail.com	OMAPED	Responsable de OMAPED	No.	
4	21/04/2022 16:58:09	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	10701	García Jaramillo	Ady Natali	31	Femenino	45079143	999309217	adynatali@hotmail.com	OMAPED	Responsable de OMAPED	Sí.	Discapacidad física.

Registro de Asistencias 2022



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



Nº	Región	Provincia	Distrito	Dni Resp	Nombres Resp	Adscrita gerencia	Telefono resp	Correo resp
1	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	4507914 3	ADY NATALI GARCÍA JARAMILLO	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	999309217	adynatali@hotmail.com
2	AMAZONAS	BONGARÁ	VALERA	7015724 0	TERESITA DE JESUS YOMONA TORRES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VALERA	956974302	teresitajy15@gmail.com
3	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	3359806 5	Elisa Milagros Castañeda de Urquía	gerencia de desarrollo social	939300184	omaped_2710@hotmail.co m
4	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	4071732 2	Leini Salazar Cancino	Municipalidad Distrital Aramango	917797829	leyni_2011@hotmail.com
5	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MARISCAL CASTILLA	4015639 9	LADY ROSALYN PORTOCARRERO GUTIERREZ	RESPONSABLE OMAPED	957232767	laropogu@hotmail.com

Registro de gobiernos locales cuentan con acceso a la aplicación Usuario ALIADO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



BICENTENARIO
PERÚ 2021

GUÍA PARA

EL ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN USUARIO OMAPEL DEL PROGRAMA CONTIGO

Hola, bienvenido/a al **Programa CONTIGO**.
Estoy aquí para guiarte en el acceso y uso de
la aplicación del USUARIO OMAPEL.



(01) 644 9006 - OPCIÓN 1



consultas@contigo.gob.pe



www.contigo.gob.pe



ÍNDICE:

1.

¿Qué es USUARIO OMAPED?

Pag. 03

2.¿Cómo hacer una solicitud para el acceso a la
aplicación USUARIO OMAPED del Programa
CONTIGO?

Pag. 04

3.¿Cómo usar la aplicación USUARIO OMAPED para
acceder a la información del Programa CONTIGO en
mi distrito?

Pag. 10

1. ¿Qué es USUARIO OMAPED?

Es una aplicación alojada en el portal del Programa CONTIGO www.contigo.gob.pe que permite a los Gobiernos Locales acceder a información sobre el estado de los procedimientos realizados para el acceso a la pensión no contributiva de los/as usuarios/as de su distrito y las solicitudes de:

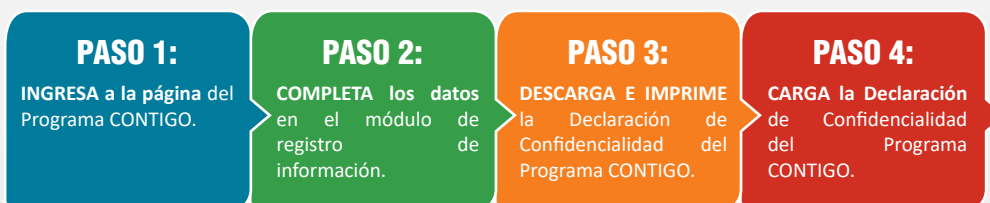
- Afiliación
- Autorización
- Renovación
- Revocatoria



2. ¿Cómo hacer una **solicitud para el acceso a la aplicación** **USUARIO** OMAPED del Programa CONTIGO?



La solicitud para el acceso a la aplicación USUARIO OMAPED consta de 04 pasos:



Recuerda:

Antes de realizar la solicitud de acceso, se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones importantes:

¿Quién puede realizar una solicitud de acceso al USUARIO OMAPED?

Puede ser realizada por un/a **funcionario/a o servidor/a propuesto por el/la alcalde/sa del Gobierno Local**, pudiendo ser el/la responsable de la Oficina Municipal de Atención de las Personas con Discapacidad - OMAPED o quien haga sus veces.



¿Qué información necesito antes de iniciar mi solicitud de acceso?

La información requerida para iniciar la solicitud de acceso es la siguiente:

Datos del alcalde o alcaldesa

- Nombres y apellidos del alcalde o alcaldesa.
- Número de Documento Nacional de Identidad – DNI
- Número de teléfono celular y/o fijo.
- Correo electrónico personal.
- Correo electrónico Institucional.

NOTA: Los datos de tu alcalde/sa deben de estar en el listado de autoridades del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

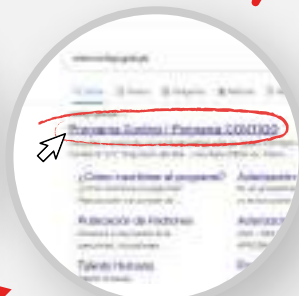
Datos del responsable del acceso

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Número telefónico.
- Correo electrónico.
- Dependencia a la que pertenece (Oficina de OMAPED o quien haga sus veces).

Paso 1:

Ingresa a la página web: www.contigo.gob.pe y ubica el botón **USUARIO OMAPED** al lado derecho de tu pantalla.

Busca en el navegador
Programa CONTIGO



Selecciona
el botón:

**USUARIO
OMAPED**

Aparecerá la siguiente ventana, donde deberás elegir la opción de **SOLICITUD DE ACCESO** que te conducirá al Módulo de Registro de Información.

**Paso 2:**

Completa los datos en el **Módulo de Registro de Información**. Aquí llena los datos de el/la alcalde/sa y del responsable del acceso al USUARIO OMAPED.



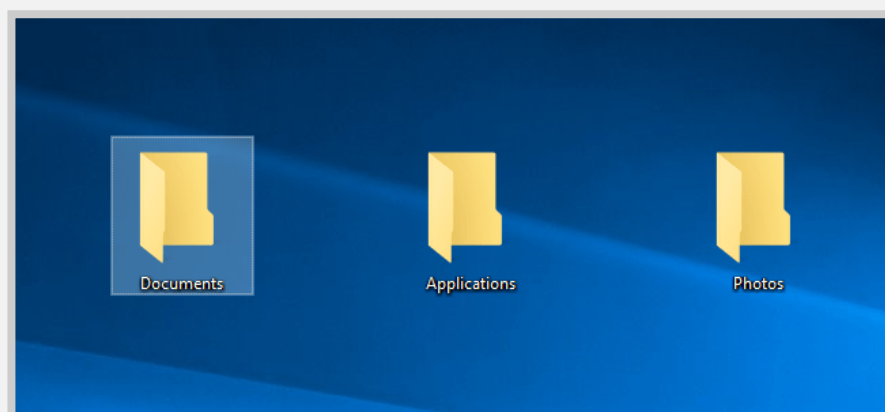
Al culminar el registro de la información solicitada, da clic en el recuadro "No soy un robot" con la finalidad de validar la integridad de la información.

Terminado el registro de datos en el **Módulo de Registro de Información**, se activará el recuadro **“GENERAR”**, que permitirá descargar el documento **“Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO”** en formato PDF, este documento tendrá precargados los datos que registraste en el módulo de registro.

[illegible]

Una vez concluido el registro, se mostrará el siguiente mensaje:

TE RECOMENDAMOS GUÁRDARLO
EN TU PC EN UNA CARPETA DE
FÁCIL UBICACIÓN.



Paso 3:

Descarga e imprime el documento “Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO” guardado en tu PC. Informa al alcalde/sa del Gobierno Local del trámite realizado y coordina para que este documento sea **firmado y sellado por él/ella.**



**Descarga e
Imprime el
Documento**



ANEXO 1

“Documento Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO”

Yo María Pilar Rojas Catalano alcalde del distrito CUSCO de la provincia CUSCO del departamento CUSCO identificado con Documento Nacional de Identidad N° 99999999, debidamente acreditado con la Credencial para el cargo de Alcalde emitido por el Jurado Nacional de Elecciones N° de registro (lo encuentro bajo la firma digital), y en pleno uso de mis facultades como autoridad, me obligo y comprometo ante su Excelencia al honorable, a no utilizar en mi competencia personal la información de los usuarios del Programa CONTIGO, sobre la situación de los procesos que vienen realizando ante el Programa, información que se proporciona a través de su portal web www.contigo.gob.pe.

Así mismo me comprometo a vigilar el uso de manera responsable de la cuenta de usuario y clave de acceso que se me proporcionará para obtener la información de los ciudadanos con discapacidad, de mi jurisdicción. Quedando sujeto a la responsabilidad administrativa, civil y penal que por los delitos y perjuicios pudiera causar por su uso, en el marco de la Ley N° 28733, Ley de protección de datos personales, siendo que, esta declaración de confidencialidad debe ser sellada y firmada por el/la alcalde/sa.

Por lo cual, declaro que se ha emitido en Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) y forma parte de la estructura organizacional municipal adscrita a la oficina, gerencia, área o Gerencia de desarrollo social, y a su vez designado al servidor que registro sus datos en el cuadro siguiente, como responsable de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) en concordancia con los requisitos que establece en el ROP de nuestra Municipalidad, quien a partir de la fecha será el responsable de trabajar los procedimientos que establece el Programa CONTIGO.

Nombre	Apellido	N° DNI	Celular (celular)	Correo electrónico
Proble Juan	Alvarado Gari	99999999	99999999	Pedraza@munici...

El presente documento será válido actuando según correspondiente.
Límite de validez: el documento declarativo de confidencialidad del Programa CONTIGO de validez a la fecha de emisión 12 meses desde la fecha de emisión del presente documento.

Firma la presente en señal de conformidad:

Firma y Sello:
Nombre y Apellido: María Pilar Rojas Catalano
N° DNI: 99999999

CONSIDERACIONES:

Documento que debe ser suscrito por el alcalde o alcaldesa, a través del cual se compromete a resguardar la información correspondiente de los/as usuarios/as y potenciales usuarios/as del Programa CONTIGO, a la que él/ella o la persona que designe tendrá acceso a través de la aplicación USUARIO OMAPED. Esta declaración de confidencialidad debe ser sellada y firmada por el/la alcalde/sa.

Se debe colocar la
firma y sello del
alcalde/sa

Escanea el documento de “Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO” debidamente **firmado y sellado por el/la alcalde/sa**, y guárdalo en tu PC en formato PDF en una carpeta de fácil ubicación.



Paso 4:

Vuelve a ingresar al Módulo de Registro de Información siguiendo el **paso 1** y selecciona la opción de **Cargar documento de confidencialidad**, y sigue la secuencia indicada en los mensajes que se muestran en la imagen:

a) Para ubicar la solicitud registrada, deberás contar con el número de **D.N.I.** del alcalde/sa y darle clic en **CONSULTAR**.

NOTA: En caso de **pérdida o daño del documento** de "Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO", ubica el botón DDC descarga e imprime y sigue las acciones del paso 4.

b) Una vez ubicado su registro, el sistema activará el espacio de seleccionar archivo donde podrá realizar la **carga del "Documento de Confidencialidad del Programa CONTIGO"**. Al culminar el registro de la información solicitada, da clic en el recuadro "NO SOY ROBOT" con la finalidad de validar la integridad de la información y luego hacer clic en **GUARDAR Y ENVIAR**.

Luego de haber seguido la secuencia indicada en la imagen anterior y haber guardado y enviado el documento, te mostrará el siguiente mensaje.

IMPORTANTE:

En los casos que **ya cuentan con una solicitud de acceso** al USUARIO OMAPED y a la fecha **desean cambiar al responsable del acceso**, se podrá actualizar los datos al momento de completar los campos del Módulo de Registro de Información, el sistema de manera automática identificará el nuevo registro, emitiendo el siguiente mensaje: **TU DISTRITO YA CUENTA CON UN REGISTRO, ¿DESEA ACTUALIZAR LOS DATOS?**, entonces deberás hacer clic y continuar con el registro de actualización siguiendo los pasos 2, 3, 4 y 5.

Este mensaje aparece cada vez que alguien desea solicitar un nuevo acceso y ya tiene una solicitud procesada.



VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE SOLICITUD Y ENVÍO DE USUARIO Y CONTRASEÑA

La Unidad de Acompañamiento a través del encargado/a del módulo de administración de la aplicación, es responsable de:

a) Presentada la **solicitud de acceso** a la aplicación USUARIO OMAPEP, el Programa CONTIGO verificará que:

- Los datos del alcalde/sa estén en la lista de autoridades electas del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).
- El documento de Confidencialidad contenga los datos completos del/la responsable del acceso, así como la firma y sello del alcalde/sa.

b) Después del **proceso de verificación** y de ser correcta la información presentada, se procederá a la creación de usuario y contraseña de acceso a través del Módulo de Administración OMAPEP que serán remitidos al correo electrónico del/la responsable del acceso con copia al alcalde/sa del Gobierno Local.



Para confirmar esto, el/la responsable del acceso deberá revisar su bandeja de entrada y también su bandeja de correos no deseados o spam, a fin de verificar la recepción.

Recuerda que **NO hay opción de modificar usuario o contraseña**, por lo que deberás de guardar esta información, en lugar seguro.

Recibido el mensaje de correo electrónico con el usuario y contraseña de acceso para el Gobierno Local, la **solicitud ha concluido**.

Ten en cuenta:

La **evaluación de la solicitud del acceso**, tiene un tiempo aproximado de 06 días hábiles. Cumplida la fecha, si aún no has recibido el correo electrónico de notificación con tu usuario y contraseña, puedes comunicarte al correo electrónico: sectoristas@contigo.gob.pe

3. ¿Cómo usar la aplicación USUARIO OMAPED para acceder a la información del Programa CONTIGO en mi distrito?



Ahora, que ya tienes el acceso a la aplicación para acceder a la información del programa en tu distrito, deberás seguir los siguientes pasos:

PASO 1:

INGRESA a la página del Programa CONTIGO.

PASO 2:

ACCEDE a la información del Programa CONTIGO en tu distrito.

PASO 3:

CIERRA la sesión.

Paso 1:

Ingresa a www.contigo.gob.pe y ubica la opción **USUARIO OMAPED** al lado derecho de tu pantalla (tal como se muestra en la imagen n.º 1). Dale clic y emergerá la siguiente ventana (imagen n.º 2). Escribe el número de ubigeo de tu distrito (usuario) y contraseña. Luego dale clic en INGRESAR.



Nº2

Número de ubigeo del distrito

33591421

.....

Contraseña enviada por correo

INGRESAR

SOLICITUD DE ACCESO

Instructivo

Ver video

Descargar

Paso 2:

Una vez que haz logrado ingresar a la aplicación, puedes obtener información sobre: Estado del total de usuarios del distrito (usuarios vigentes, estado de autorización de cobro de menores de edad y estado de autorización de cobro de mayores de edad, así como usuarios/as desafiliados/as y suspendidos), y estado de solicitudes de afiliación del distrito.



2.1.

ESTADO DEL TOTAL DE LOS/AS USUARIOS/AS DEL DISTRITO

En este espacio, encontraremos información sobre: Total de usuarios/as vigentes, total de usuarios/as desafiliados, total de usuarios/as suspendidos/as.



Podrás visualizar información por edad y sexo del total de los/as usuarios/as.

Podrás visualizar información sobre los/as usuarios/as menores de edad que NO cuentan con autorización.

Podrás visualizar información sobre el número de:

- Total de usuarios/as
- Usuarios/as suspendidos/as
- Personas con discapacidad que ya no son usuarios/as

Estado de Autorización: También podrás visualizar autorizaciones vigentes, autorizaciones en trámite, las autorizaciones pendientes y observadas.



¡IMPORTANTE !

Descarga el listado de los/as usuarios/as menores de edad que NO cuentan con autorización vigente; para tenerlos/as identificados/as e iniciar el procedimiento de AUTORIZACIÓN DE COBRO.



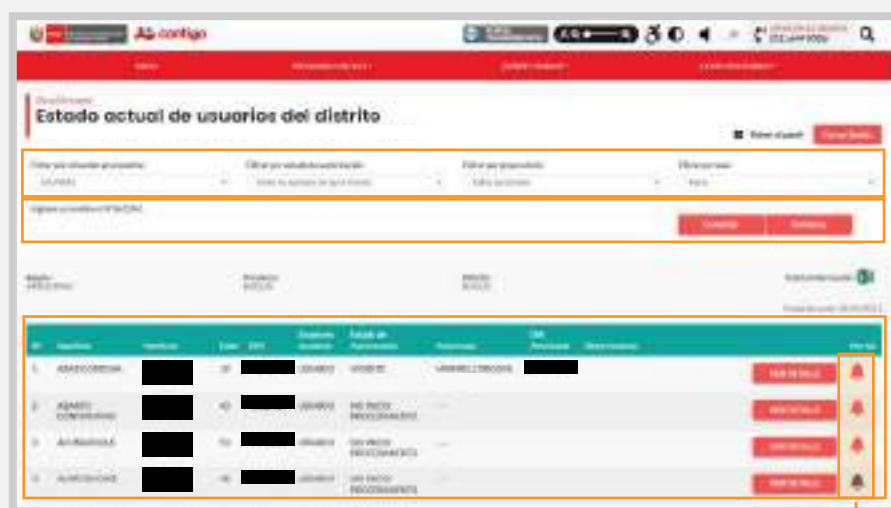
a.

TOTAL DE USUARIOS/AS VIGENTES



Al hacer clic en la opción “**Total de usuarios/as vigentes**”, podrás visualizar el listado del estado actual de usuarios/as del distrito.

Una vez ahí, encontrarás diferentes opciones para filtrar a los/as usuarios/as, como “**Filtrar por situación en el padrón**”, “**Filtrar por estado de autorización**”, “**Filtrar por grupo etario**” y “**Filtrar por sexo**”, pudiendo seleccionar más de un filtro a la vez para obtener la información que requieras consultar.



Aquí podrás visualizar y editar los filtros haciendo clic en la flecha correspondiente.

Esta sección le permitirá encontrar a un/a usuario/a en específico ingresando el nombre o el DNI del usuario/a.

En esta zona podrás visualizar los resultados de su búsqueda.

En esta columna se podrá registrar la alerta correspondiente en el caso del usuario/a.

También tendrás la posibilidad de **consignar si el/la usuario/a presenta alguna alerta**, a fin que se tomen las acciones correspondientes desde el Programa.

Cabe precisar que, el registro de estas **deben estar debidamente acreditadas**, es decir, contar con la evidencia del caso, pues podrían ser motivo de suspensión de acuerdo a la directiva vigente.



Entre las **alertas** que
podrás consignar
están las siguientes:

Usuario/a fallecido/a.

Usuario/a que se encuentra
en un albergue.

Usuario/a no ubicado.



A continuación, presentamos la pantalla emergente que encontrarás
al hacer clic en la opción **VER DETALLE**.



Número de pensiones
recibidas hasta la fecha

Padrón que corresponde a
último abono de la pensión.

Datos generales:
Usuario/a menor
de edad.

Estado en el padrón
(continuidador,
nuevo, desafiliado,
suspendido,
reincorporado)

Estado de autorización.

También podrás
visualizar los datos
generales de la
persona autorizada
para el cobro y la
Resolución de
Dirección Ejecutiva
que le otorga la
autorización de
cobro a la persona
autorizada.

El FAD (Formato de actualización de
Datos) permite a manera de declaración
jurada, actualizar en línea la información
del/la usuario/a, para aquellos casos en
que, se haya cambiado de residencia,
número de teléfono u otros.

En esta sección se muestra mayor
detalle sobre la información del/la
usuario/a CONTINUADOR: el tiempo de
vigencia de la autorización, así como el
lugar de residencia.





ESTADO DE AUTORIZACIÓN DE COBRO DE **MENORES DE EDAD**

- **Estado de Autorización - Vigente:** Esta alerta significa que la autorización de cobro fue aprobada y el/la autorizado/a puede acercarse al Banco de la Nación a hacer el cobro de la pensión.

- **Estado de Autorización - Pendiente de entrega:** Se refiere a que el/la usuario/a menor de edad, hasta la fecha no ha realizado el procedimiento de “Autorización de cobro” ante el Programa. Este es un procedimiento obligatorio para que pueda hacer el cobro de la pensión no contributiva.



¡IMPORTANTE!

Para el caso de menores de edad cuyos padres o tutores no hayan iniciado el procedimiento de autorización de cobro de la pensión no contributiva, se deberá remitir al Programa CONTIGO, a través de la mesa de partes virtual (mesadepartes@contigo.gob.pe), una solicitud adjuntando el Formato PC 1000 correctamente llenado (sin borrones ni enmendaduras). Es importante considerar que todo menor de edad debe contar con una persona autorizada para el cobro de su pensión, pudiendo ser el padre, madre, tutor o la personas que se encarga de su cuidado. Además, se debe considerar que el/la usuario/a y la persona que solicita la autorización deben estar empadronados juntos en el Sisfoh.

● **Estado de Autorización - En trámite:** Significa que la solicitud de autorización de cobro presentada se encuentra conforme y que se ha iniciado el proceso para la emisión de la resolución correspondiente. Se mostrará este estado en tanto se culmine con la emisión de la resolución de autorización de cobro y la transferencia de fondos a la cuenta del autorizado/a. Finalizado este trámite, el estado cambiará a VIGENTE.

● **Estado de Autorización - Observado:** Significa que la persona que ha solicitado la autorización a nombre del usuario/a menor de edad, no es el padre o la madre, y que no ha presentado el informe de condición social/legal emitido por la OMAPED, DEMUNA o Juez de Paz. Por ello, deberá presentar el mencionado documento a través de la mesa de partes del Programa CONTIGO.

En esta opción podrás descargar el modelo de informe de condición social/legal.

● **Estado de Autorización - Improcedente:** Significa que producto de la verificación del cumplimiento de los requisitos, se ha identificado que la solicitud de autorización de cobro de la pensión no contributiva no cumple con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.



ESTADOS DE AUTORIZACIÓN DE COBRO DE **MAYORES DE EDAD**

A continuación, te mostramos la información a la que podrás acceder en caso sea un /a usuario/a mayor de edad y los distintos estados de autorización.

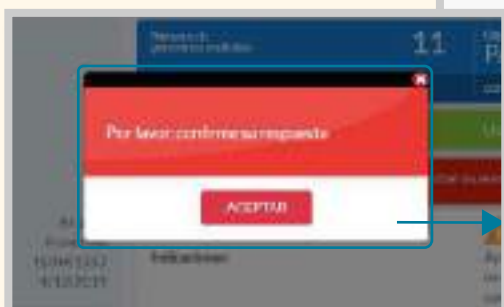
Con Autorizado

Datos generales:
Usuario/a mayor
de edad.

Ficha de actualización
de datos (FAD)

Sin Autorizado

Se aprecia que, a diferencia de los menores de edad, cuando el/la usuario/a no tiene autorización vigente tiene agregada una pregunta en los datos generales: **¿El usuario expresa voluntad?**



Ventana de reconfirmación.

- **Estado de Autorización - Vigente:** Esta alerta significa que la autorización de cobro fue aprobada y se encuentra lista para ser cobrada.

- **Estado De Autorización - Improcedente:** Aparecerá solo para los/as usuarios/as mayores de edad que no expresan voluntad cuando todavía no han solicitado la autorización de cobro.

- **Estado de Autorización - Observado:** Esta indicación solo aparece cuando el solicitante de la autorización forma parte del listado nominal de personas infractoras remitido por el MININTER y no ha realizado el pago de la multa impuesta.

Para mayor información, click aquí:

[Estado de autorizaciones](#)



¡IMPORTANTE!



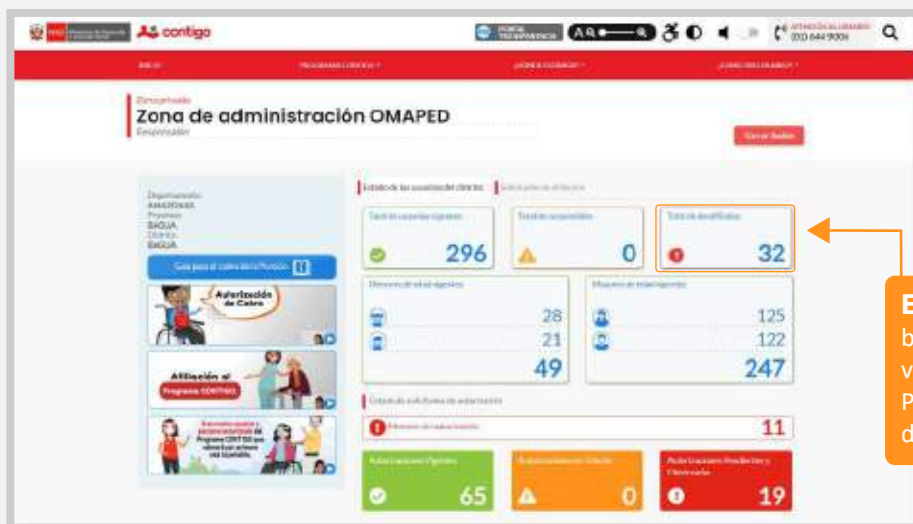
Recuerda que en caso de que el/la usuario/a requiera una autorización de cobro, deberá remitir al Programa CONTIGO, a través de la mesa de partes virtual (mesadepartes@contigo.gob.pe) una solicitud adjuntando el Formato PC 1000 correctamente llenado.



b.

TOTAL DE USUARIOS/AS DESAFILIADOS/AS

Aquel que, **pierde la condición de usuario/a** y el derecho a la pensión no contributiva, al no ser considerado/a parte integrante del Padrón General de Usuarios/as del Programa CONTIGO por no cumplir con uno o más requisitos para el otorgamiento de la pensión no contributiva.



Estado “Desafiliado”: Al hacer clic en el botón “Total de desafiliados”, podrás visualizar el listado acumulado de las PERSONAS desafiliadas del Programa en tu distrito y el motivo de la desafiliación.

Una vez ahí, encontrarás también, diferentes opciones para filtrar como **“filtrar por grupo etario”** y **“filtrar por sexo”**, pudiendo seleccionar más de un filtro a la vez para obtener la información que requieras consultar.

No.	Apellidos	Estado	Sexo	Tipo de usuario	Estado
1	ALBERTO SUAREZ	Desafiliado	M	Desafiliado	Desafiliado
2	ALBERTO SUAREZ	Desafiliado	M	Desafiliado	Desafiliado
3	ALBERTO SUAREZ	Desafiliado	M	Desafiliado	Desafiliado
4	ALBERTO SUAREZ	Desafiliado	M	Desafiliado	Desafiliado
5	ALBERTO SUAREZ	Desafiliado	M	Desafiliado	Desafiliado

Listado de desafiliados/as

Click para generar el Excel

Aquí podrás visualizar los datos generales de cada persona desafiliada

Motivo de desafiliación

Al dar clic al ícono **“VER DETALLE”** podrás visualizar la siguiente ventana:





C.

TOTAL DE SUSPENDIDOS/AS

Aquel que **pierde temporalmente el derecho a la pensión** no contributiva ante alertas y/o denuncias que contengan indicios razonables de incumplimiento de uno o más requisitos para ser usuario/a del Programa CONTIGO.

Para más información:

[Directiva de Suspensión](#)



ESTADO "SUSPENDIDO": Al hacer clic en la opción "Total de suspendidos", podrás visualizar el listado de los/las usuarios/as suspendidos/as del distrito.

Una vez ahí, encontrarás diferentes opciones para filtrar, como **"Filtrar por grupo etario"** y **"Filtrar por sexo"**, pudiendo seleccionar más de un filtro a la vez para obtener la información que requiera consultar.



Listado de suspendidos/as

Click para generar el Excel



El total de solicitudes conformes, es decir, que cumplen los tres requisitos de afiliación.

Archivo generado
en Excel

21

Paso 3:

Cerrar sesión una vez realizada la consulta, encontrarás el botón en la parte superior derecha de la ventana.

**Recuerda:**

- Para cualquier consulta o duda sobre la aplicación USUARIO OMAPED, puedes escribirnos al correo electrónico sectoristas@contigo.gob.pe
- Todo trámite de solicitud de afiliación al Programa CONTIGO, autorización, renovación o revocatoria de cobro de la pensión debe ser remitido al correo de la mesa de martes: mesadepartes@contigo.gob.pe

¡Ahora, ya estás listo para usar la aplicación **USUARIO OMAPED**!

